

manera que aumenten considerablemente los ingresos, reconociendo que en el Ayuntamiento de Madrid y en el sistema financiero que hoy domina en España, es preciso introducir reformas radicales que modifiquen profundamente la tributación, abandonamos sin embargo este asunto porque es deficiente para conseguir un resultado inmediato, dada la situación por que atraviesa esta villa hace ya tiempo.

Un plan de reformas amplio en condiciones, no sólo de conjurar la crisis actual, sino de crear elementos que sirvan en el porvenir para acometer con sólido fundamento mayores empresas, no puede realizarse con los recursos ordinarios, aunque los ingresos aumentaran en proporción mucho mayor de lo que lógicamente podría esperarse.

Las mejoras hechas en estas condiciones se realizarían con una lentitud extraordinaria, sus beneficios se alejarían hasta un largo plazo que no es fácil fijar exactamente y que pudiera prolongarse por multitud de circunstancias imprevistas que trastornan la marcha normal de los asuntos

comerciales y que se reflejan directamente en la recaudación; esas mejoras resultarían además mucho más caras, porque se perdería la remuneración del capital empleado en las primeras obras hasta que la empresa se viera realizada y se utilizaran sus beneficios.

La economía y la conveniencia aconsejan no seguir ese procedimiento, que resulta largo y ruinoso. Ni la buena marcha en el desarrollo de los trabajos, ni la situación de la villa y de la recaudación permiten acometer las reformas con los recursos ordinarios, cuyas oscilaciones pudieran comprometer seriamente el éxito de aquéllas.

El crédito, en cambio, en sus diversas manifestaciones, resuelve satisfactoriamente todas las dificultades. El capital invertido en mejoras seriamente estudiadas había de proporcionar tales resultados, que satisface todas las condiciones exigidas por la ciencia económica para apelar á los empréstitos.

El capital así empleado presta un servicio general de utilidad colectiva, es una

mejora permanente, y sus ventajas se prolongan de una manera indefinida, sin producir más gastos que los necesarios para atender á la conservación, ó sin producir gasto alguno, ó produciendo ingresos en muchos casos.

Dada la importancia que en esta época han adquirido los trabajos públicos, la transformación completa que en brevísimo plazo sufren las poblaciones antiguas no podría realizarse sin ese precioso elemento que se llama crédito.

Las grandes empresas, y aun las que giran en límites más modestos, no pueden jamás desenvolverse sin contar de antemano con los capitales necesarios; y si alguna vez se llega por este camino, jamás corresponde el éxito á los sacrificios que exige. Sin salir á buscar ejemplos fuera de casa, buena prueba tenemos aquí de lo que sucede cuando se intentan reformas en esas condiciones: no se ven nunca terminadas; y en cuanto al resultado económico, más vale callar, con tanto más motivo, cuanto que sólo trato de lo que puede hacerse, pero de ningún modo de

dirigir censuras ni directa ni indirectamente á lo hecho hasta aquí.

El crédito es la palanca más poderosa del progreso: es una fuerza inmensa de utilidad indiscutible, que debe utilizarse y se utiliza con gran frecuencia, aunque no siempre con gran tino. Los temores que pueda inspirar una operación de crédito; los recelos con que acostumbra á acogerla la opinión, no tienen otro fundamento serio más que el destino á que sus productos se dediquen. Existen motivos, al parecer sólidamente fundados, para desconfiar de los empréstitos; pero los fracasos financieros que puedan citarse no tienen más causa real y efectiva que el mal uso que se ha hecho de los capitales que el crédito ha proporcionado.

Tratando un asunto parecido decía y vuelvo aquí á repetir: "Utilizando una fuerza hidráulica se monta una industria cualquiera, que da un resultado ruinoso; pero no por eso se niega el valor ni la fuerza del motor hidráulico, ni existe razón alguna para su descrédito.," Los empréstitos se aplican mal, y el resultado es

antieconómico; pero no puede decirse por esto que el crédito no represente un elemento de fuerza bastante para dar extraordinario impulso á todos los organismos sociales que elaboran el bienestar de los pueblos.

Desde luego, no sólo los empréstitos, el crédito en general es una carga pesada para el porvenir cuando no se emplean en cosas que ese mismo porvenir utiliza, porque por su carácter esencial representan un sacrificio para el pago de intereses y amortización, que no puede exigirse con justicia á una generación que para nada utiliza sus beneficios. Pero ninguno de estos inconvenientes del crédito concurren cuando se aplica é invierte íntegro en obras de utilidad general y permanente.

Y prescindiendo de estas consideraciones generales, limitándose al caso concreto de la situación financiera de Madrid, el crédito es, sin duda, el único medio de salvación, porque trae consigo la posibilidad de realizar empresas que sin él no se podrían intentar.

El empréstito, por lo tanto, no debe

mirarse con recelo y es, por otra parte, indispensable si se han de acometer seriamente las reformas que son indispensables. La atención debe fijarse en el empleo á que se dediquen las sumas adquiridas por el crédito, pero no se debe mirar con prevención ese elemento, que es el único medio de salvación posible.

Cuando con elevado criterio, con altura de ideas se comienzan y se terminan reformas de utilidad indiscutible, cuyos beneficios se notan desde el momento que se inician, y esos beneficios aumentan á medida que el tiempo transcurre facilitando nuevas evoluciones de progreso, el crédito debe aceptarse con generales simpatías, reclamarlo, imponerlo.

La cantidad á que ascienda tampoco debe asustar; eso es lo de menos cuando la cantidad es necesaria. El empréstito debe elevarse hasta la cifra que pueda utilizarse con ventaja, y las operaciones de crédito deben repetirse cuantas veces las circunstancias lo aconsejen.

Ahora bien; si los beneficios del crédito se desvirtúan acometiendo obras de utili-

dad dudosa, invirtiéndolos en terminar detalles que, aunque importantes, no resuelven nada para modificar la situación radicalmente, ni preparan las soluciones del porvenir, y esos detalles pueden además realizarse con los recursos ordinarios, paulatinamente, sin que haya por esta demora ninguna consecuencia funesta que lamentar, entonces los empréstitos son una desdicha; el sistema de administración que se levante sobre esos fundamentos tiene que ser, por precisión, ruinoso desde el momento mismo que se establezca.

Pero como no admito la hipótesis de que se dediquen en forma poco adecuada las cantidades proporcionadas por el crédito más que para rechazarla; partiendo de la base de que esas sumas habrían de aplicarse á mejoras útiles y de beneficios reconocidos y aceptados por la opinión, desde luego puede afirmarse que el empréstito es cada día más necesario, y puede afirmarse también, insistiendo en ello porque reviste excepcional importancia, que debe ascender á la cantidad que se considere

necesaria, sin cuidarse de la importancia de ella. Y que el empréstito que ahora se realizara no debiera ser nunca obstáculo para que en lo sucesivo se realicen otros en el momento mismo en que se considere necesario apelar á otra nueva operación de crédito.

Siempre que se ha hablado de empréstitos proyectados por el Ayuntamiento, se ha partido en los cálculos de una base que, á mi juicio, debe desecharse. Se ha calculado la cantidad necesaria para extinguir la deuda actual en una ú otra forma. La conversión, para hacerse en condiciones ventajosas, necesitaría reunir condiciones especiales que no reúne la deuda municipal; la conversión se haría difícilmente y en condiciones poco favorables á los intereses del pueblo de Madrid. El extinguir las deudas actuales estando éstas consolidadas, acaso fuera útil, pero no es preciso.

De todas maneras, sin prejuzgar un asunto que no conozco detalladamente, en este trabajo he de prescindir de todas esas operaciones financieras, ocupándome sólo del empréstito por lo que directamente se

relaciona con las obras y mejoras que considero más precisas.

Necesita, sin embargo, una aclaración lo dicho anteriormente: si de la deuda consolidada no creo que haya precisión de ocuparse, no sucede lo mismo de las deudas por ejercicios cerrados y otras obligaciones del Ayuntamiento, que ascienden en total á 12 millones de pesetas.

Excepción hecha de esta partida, que es necesario desembolsar, porque la justicia lo exige y la conveniencia lo aconseja, porque conviene al buen nombre, al crédito del Municipio hacerlo así, todo el resto hasta el total á que ascienda el empréstito reviste un carácter eminentemente reproductivo, como habrá ocasión de demostrar más adelante.

Sin perjuicio de tratar separadamente las circunstancias económicas de cada una de las reformas que se propongan en términos generales, es preciso fijar bien la atención que, aun prescindiendo de los beneficios de diversa índole que puedan proporcionar en el orden financiero, ofrecen también ventajas inmediatas é importantísimas.

No puede haber movimiento en la construcción, ni trabajos públicos ó privados que no se traduzcan en un aumento de ingresos; no puede haber actividad que se traduzca en el desarrollo de la industria y del comercio, que aumente la riqueza, en una palabra, que no se refleje en la recaudación con tanta más intensidad cuanto mayor sea su importancia.

Las mejoras son un poderoso estímulo, que crea sin esfuerzo, por la marcha normal de los sucesos, elementos de progreso nuevos, con los que no se contaba en el cálculo, que contribuyen á su vez, y no en pequeña escala, á robustecer los ingresos.

El beneficio es tanto más utilizable en Madrid que en cualquier otro punto, porque la situación financiera no es tan desesperada como generalmente se cree; es, por el contrario, una situación desahogada, con relación á las capitales de la misma y aun de mucha menos importancia.

Los pagos por ejercicios cerrados y otras obligaciones no ascienden más que á unos 12 millones de pesetas; pero admi-

tiendo que asciendan á 18 millones, cantidad consignada en la Memoria del último empréstito proyectado, la deuda total del Municipio es:

	PESETAS.
Deudas actuales.....	42.000.000
Ejercicios cerrados y otras obligaciones.....	18.000.000
TOTAL.....	<u>60.000.000</u>

Esta cifra es mucho menor de la que arrojan las deudas de las municipalidades de igual y aun de menor importancia que Madrid; por consiguiente, el aumento de los ingresos no habría que distraerlo en otras atenciones más que en el pago de los intereses y de la amortización del nuevo empréstito y en dar á los servicios municipales todo el incremento que exigieran los progresos realizados.

Dada la situación actual, aunque no se puede concretar en números, puede asegurarse, sin que resulte aventurado, que el aumento en la recaudación que habían de producir las obras, y el movimiento que las reformas exigen había de ser desde

el primer momento muy superior al sacrificio que exigen, y, por lo tanto, que el empréstito destinado á realizar esos trabajos habría de producir, convenientemente empleado, por sí solo una cifra muy superior á los intereses y amortización de dicho empréstito.

Las reformas pueden acometerse bajo diferentes bases económicas: las que debe realizar el Ayuntamiento necesitarían de un empréstito de 26 millones de pesetas

	PESETAS.
Para pago de ejercicios cerrados y otras obligaciones.....	12.000.000
Palacio municipal.....	9.000.000
Tenencias de Alcaldía.....	5.000.000
TOTAL.....	<u>26.000.000</u>

Entre las mejoras que más interesan al pueblo de Madrid hay algunas que no se pueden intentar sin disponer previamente de las sumas necesarias para realizarlas; y tanto para atender á estos gastos, como para el pago de los 12 millones que el Municipio adeuda, considero necesario realizar un empréstito por valor de 26 millones

de pesetas; pero otras mejoras, y quizás las de más trascendencia, no se encuentran en ese caso.

Por el contrario, reúnen condiciones para proporcionar un interés al capital que en ellas se invierta, y están perfectamente dentro de los negocios que explota y desarrolla el interés privado.

Siendo gastos que producen un beneficio, que utiliza el capital en condiciones de producir buenos rendimientos, parece que este título debiera ser decisivo, para que la representación del pueblo los planteara y aprovechara directamente sus beneficios.

Pero lejos de considerar bueno este procedimiento, lo considero perjudicial bajo todos conceptos. Las mejoras que el espíritu de empresa pueda acometer deben favorecerse hasta el límite que sea necesario para que se realicen; pero no se deben acaparar, eso sería absurdo; la administración aumentaría en complicaciones hasta lo imposible, la acción oficial no llegaría nunca á utilizar y normalizar la marcha de un negocio como puede hacerlo una empresa.

Y no es que mis palabras envuelvan una censura, que yo trate de desacreditar la gestión del Ayuntamiento; es que en toda administración oficial se tropieza con innumerables trabas para la rapidez de las soluciones que tanto contribuyen al éxito económico, y que es imposible conseguir con las formalidades de la ley de Contabilidad y la tramitación interminable de los expedientes.

Y sin necesidad de acaparar los asuntos, la gestión municipal puede sin esfuerzo contribuir á su planteamiento de diversas maneras; entre ellas parece la más práctica garantizar un interés al capital por espacio de un número de años, hasta que lleguen los productos á un tanto por ciento determinado.

Garantizando el 4 por 100 al capital por espacio de cuarenta años hasta completar un interés del 7 por 100 y participando el Ayuntamiento del 50 por 100 de los beneficios si los productos excedían de ese 7 por 100, sería un procedimiento beneficioso para Madrid, con el cual es seguro que se reunirían fácilmente los capi-

tales necesarios para desenvolver cualquier proyecto que por sus condiciones pudiera explotarse por una empresa.

El sacrificio hecho en esta forma es insignificante, si existe alguno, puesto que los beneficios de los capitales empleados tienen que preceder al desembolso que representa la garantía y empiezan á tocarse desde luego las consecuencias de la mejora sin haber gastado en ella más que una cantidad sumamente pequeña.





LOS EDIFICIOS PÚBLICOS

Los que todo lo esperan y todo lo exigen de las esferas oficiales piden un imposible. El Municipio, la Provincia, el Estado mismo, á pesar de disponer de poderosos elementos, es impotente para remediar todas las necesidades, para realizar todas las mejoras que el progreso impone.

Pensar que la iniciativa y los recursos oficiales exclusivamente pueden conjurar la crisis; desarrollar un plan completo de reformas y por este medio modificar las

condiciones de Madrid y sostener el movimiento de la población, es pensar una locura.

Pero si no debe cifrarse la esperanza en el esfuerzo aislado de los elementos oficiales, tampoco se puede desconocer su influencia ni perder su energía, y hay perfecto derecho para que esa energía se manifieste y se utilice con toda la intensidad que es susceptible de alcanzar.

En todas partes, pero con mucho más motivo en la capital de la Nación, existe un fundamento moral para exigir que los edificios públicos, ya que no descuellan por su belleza, no ataquen por lo menos á la seguridad personal, faltando abiertamente á todos los preceptos de la higiene y de la solidez de las construcciones.

Cuando se desea sinceramente el engrandecimiento de una población y ese deseo tiene que ser más vehemente por tratarse de la capital de la Nación, donde se concentra la vida oficial, y, por lo tanto, donde acuden y nos juzgan principalmente los de fuera de casa; cuando además de esto esa población tiene una mortalidad

muy superior á la que debiera tener, dado el número de habitantes que encierra, que tocan bien de cerca las consecuencias de la paralización de la falta de trabajo y se tienen elementos para juzgar el alcance de esta paralización, no pueden tenerse edificios destinados á dependencias oficiales que no reúnen ninguna de las condiciones que debe exigirse para el objeto á que se dedican y que son además un peligro constante por su estado ruinoso unos y otros, como foco de infección y fuente inagotable de enfermedades contagiosas.

Esos edificios, que por su importancia para demolerlos y edificar otros que los reemplacen, tienen que dar ocupación á un gran número de obreros por espacio de algunos años, representan un desembolso, un sacrificio pecuniario del Estado, de la Provincia ó del Municipio; pero ese sacrificio es mucho menor de lo que parece, porque esos edificios que están emplazados en sitios céntricos, tienen que emplazarse en el ensanche ó en el extrarradio, y la diferencia de precio de los sola-

res es un contingente no despreciable que viene á disminuir el coste de las nuevas construcciones.

El edificio de la Deuda en la calle de la Salud, que para nada se utiliza, se encuentra en estado de ruina que se advierte en el exterior de un modo bien manifiesto y que en el interior se acentúa hasta presentar un aspecto poco tranquilizador. ¿Por qué no se procede á demolerlo¹?

Diversos proyectos se han formado dando aplicaciones distintas al solar que hoy ocupa la antigua Deuda, pero eso no importa, el edificio no se puede aprovechar para nada; es preciso derribarlo todo. ¿A qué se espera?

Hace tiempo que está pidiendo á voces la piqueta, que es su único remedio; y no hay razón alguna, ningún fundamento sólido para retardar el derribo y sostener un edificio inservible, que es además un peligro constante. Aun en el supuesto de que hubiera, como indudablemente los habrá, expedientes que se relacionen con

1 Después de escritas estas páginas leo en la prensa que se ha subastado ya el derribo.

el edificio más ó menos directamente, pueden resolverse lo mismo después de desmontado, puesto que cualquiera que sea su destino futuro y cualesquiera que sean sus antecedentes, el estado ruinoso de la construcción exige que se proceda á demolerlo.

Los Hospitales, lo mismo el Hospital Provincial que el Militar, no reúnen ninguna de las condiciones que hoy exige la ciencia para esta clase de edificios; pero aunque las reunieran, por su emplazamiento dentro de la población y rodeados de viviendas como se encuentran, son un enemigo constante de la salud pública, cuyos daños acaso no se aprecien en su verdadera importancia.

Hoy que tan escrupulosamente se atiende á destruir los focos de infección, que las teorías más en boga admiten el contagio en la inmensa mayoría de las enfermedades, cuando en otras partes consagran cantidades respetables al saneamiento de las poblaciones, cuando más se aconseja seguir escrupulosamente los preceptos de la higiene, en una población que tiene

más mortalidad relativa que ninguna capital del mundo, no se puede consentir tener emplazados dentro de la población como se hallan el Hospital Militar y el Provincial.

Y aun este último, que como construcción es un buen edificio, á pesar de estar colocado muy bajo, aun hubiera podido tolerarse si no se hubieran edificado las casas que lo rodean, y si se limitara el número de enfermos á su capacidad, que cuando más es suficiente para 500 enfermos, y sin embargo, alberga hasta 1.000, y aun 2.000 en muchas ocasiones.

Yo no soy competente en la materia, y por lo mismo expongo mis ideas con el descaro que proporciona siempre la ignorancia: creo que el Hospital Provincial, á pesar de su esmerada construcción, debe desaparecer por completo, y en último extremo limitar el número de enfermos extraordinariamente y dedicarlo exclusivamente á las enfermedades que no tengan carácter infeccioso.

Del Hospital Militar no hay nada que decir, pues todo el mundo reconoce hace

tiempo, y mucho más desde el último incendio, la necesidad de que desaparezca. Se está construyendo ya un edificio para sustituirlo, pero no con la actividad que el caso requiere, sino sujetándose, como por desgracia ocurre con todos los edificios públicos, á la cantidad presupuestada anualmente y teniendo que suspender ó continuar lentamente las obras una vez invertida.

Ambos edificios, el Hospital Provincial y el Militar, se encuentran en las condiciones de que antes hablábamos de proporcionar una suma de importancia para la construcción que los sustituya. El solar que ocupan actualmente tiene un valor muy superior al que puedan alcanzar los terrenos en la periferia de la población, donde la ciencia aconseja que se emplacen las nuevas construcciones.

El Hospital de San Juan de Dios ofrece un triste espectáculo: su estado de ruina, contenido á fuerza de apeos y obras de consolidación, que no pueden de ninguna manera tolerarse, ha llegado al extremo de que, según dictamen facultativo, es

inhabitable la mayor parte del edificio.

La Cárcel de Mujeres, además de las condiciones especiales que para llenar el objeto á que se destina necesita reunir, bajo el punto de vista higiénico, por la aglomeración de personas que en este edificio se encierran, debe satisfacer condiciones de capacidad y ventilación, de las que carece en absoluto. Así se ha reconocido, puesto que muchas veces se ha hablado de construir una cárcel nueva, pero no pasa, cuando más, la idea de proyecto; y es incalificable lo que sucede en este género de cuestiones, pues el abandono en que se encuentran no tendría más disculpa aceptable que el desconocer los defectos y los inconvenientes de los edificios públicos; pero esa disculpa desaparece desde el momento que se reconoce la necesidad de sustituirlos.

El Ministerio de Fomento está sentenciado yo no sé ya desde qué fecha, pero sí que es muy lejana y, á pesar de esto, el edificio continúa con las malísimas condiciones que para Ministerio ha tenido siempre: incapaz para contener todas las de-

pendencias que dentro de él deben reunirse, y que cuestan crecidos alquileres algunas de ellas, desmoronándose sus torres y demoliéndolas más tarde, haciendo obras de consolidación que no se tolerarían á un particular, y sin más esperanza de que desaparezca que la noticia repetida por millonésima vez de que se ha encargado el proyecto, que se estudia activamente la resolución para construir un edificio nuevo, y otras iguales ó parecidas que no sirven más que para confirmar la necesidad de realizar esas ideas en el más breve plazo posible.

El Gobierno civil se halla en igual ó parecido estado; ni por sus condiciones de solidez, ni por su aspecto, ni por su capacidad y distribución responde, ni con mucho, á las necesidades que un edificio de esa índole debe satisfacer.

La ley de Presupuestos es un obstáculo, por las ideas que aquí dominan en asuntos financieros, para que los edificios militares desaparezcan, puesto que su importe tiene que ingresar en el Tesoro, sin que pueda utilizarlo el ramo de Guerra.

El ingreso de todas maneras es el mismo, pero como aquí se hacen los presupuestos regateando hasta el céntimo para salir del paso con el menor número de dificultades posibles, se cercenan las consignaciones de todos los servicios, y en defensa de sus intereses el ramo de Guerra conserva lo que hoy tiene, aunque sea el primero en reconocer y lamentar que no tengan los edificios militares las condiciones que deben exigirse.

Esa resistencia es preciso vencerla, desvanecer las dificultades que se amontonan para cualquier mejora y derribar todo lo que es inútil ó perjudicial.

Los cuarteles, excepción hecha de los de la Montaña y los Docks, ni se hallan emplazados en las condiciones estratégicas convenientes ni su construcción responde á las necesidades del ejército.

El cuartel de San Gil, además de esos inconvenientes, está impidiendo la comunicación directa entre los barrios de Argüelles y Pozas y el resto de Madrid. Los de San Francisco, de cuyo derribo tantas veces se ha hablado, impide la continua-

ción del plan de reformas comenzado en esa zona, y aunque algo han ganado sus condiciones bajo el punto de vista militar con la construcción del Viaducto, no por eso deja de tener también por ese lado graves inconvenientes.

Los Asilos de San Bernardino, cuya construcción no puede utilizarse totalmente por amenazar una ruina inminente, donde á duras penas pueden estar los asilados á fuerza de composturas y de reformas que nada definitivo resuelven, cuestan, sin embargo, al Municipio sólo de alquiler 25.000 pesetas anuales, y la construcción de un nuevo Asilo está presupuestada en 900.000 pesetas, con notable exageración á mi juicio, pues se ha calculado á 3 pesetas el pie de terreno, y como no hay ninguna necesidad de emplazarlo próximo al interior, sino que por el contrario, es conveniente alejarlo hasta los últimos límites del ensanche, ese precio me parece sumamente elevado; si á los gastos de alquiler se agregan las obras y reparaciones que se hacen, es económico proceder á edificar un nuevo Asilo, que



además de ser propiedad del Ayuntamiento, reuniría las condiciones de que carece la construcción que en la actualidad se dedica á ese objeto.

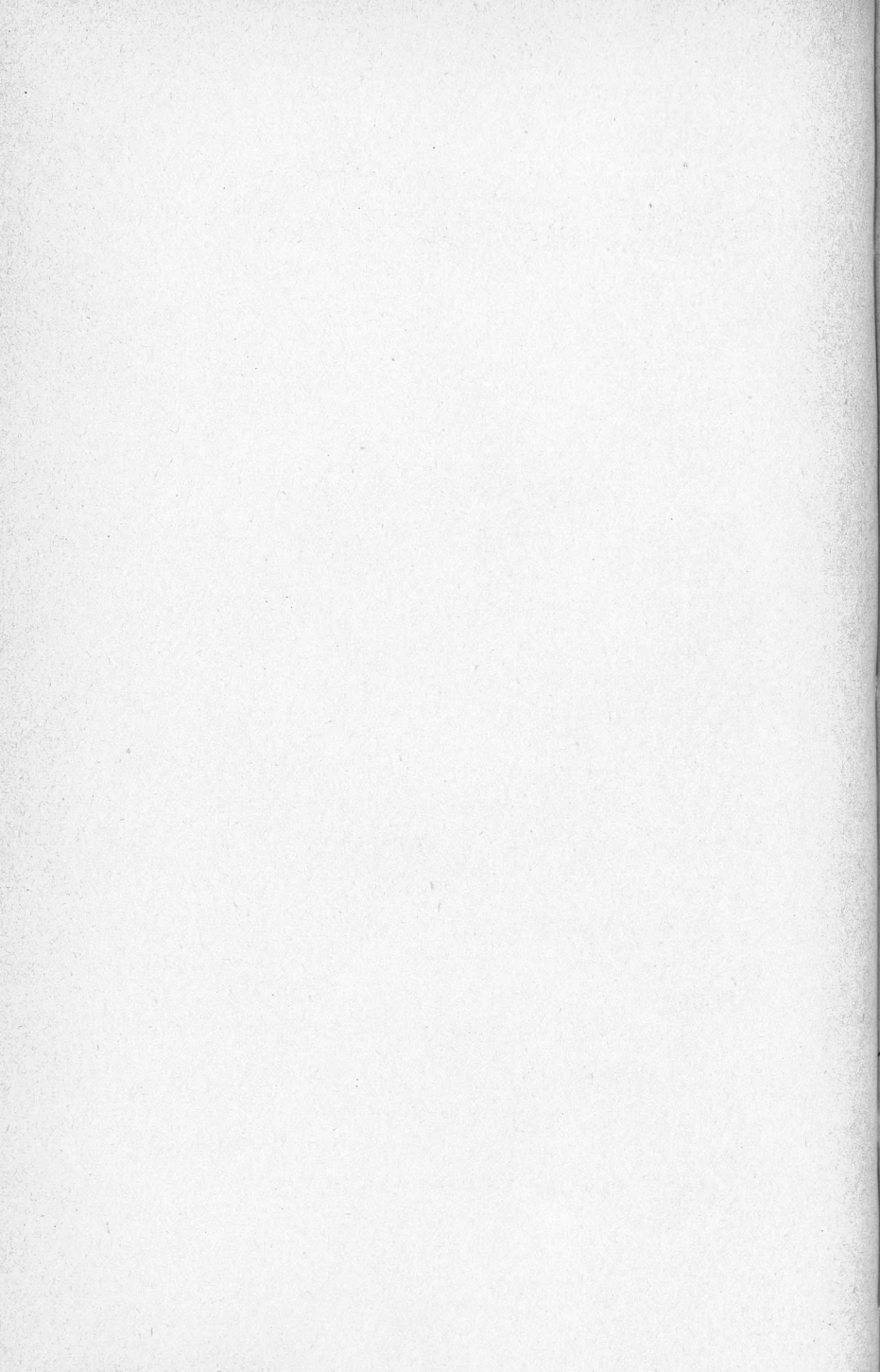
Todos los edificios citados y algunos otros de menos importancia representa, por los materiales que proporciona su derribo y por las superficies que ocupan, una respetable suma. Y como quiera que el precio entre el terreno que ocupan y el que han de ocupar en el porvenir es grande, resulta de esa diferencia un contingente no despreciable para las nuevas construcciones, y resulta, por lo tanto, muy pequeño el sacrificio y muy grandes en cambio las ventajas que habrían de reportar los derribos.

Se trata de construcciones que necesariamente han de ocupar grandes superficies, de edificios de importancia cuyas obras no se ejecutan con la rapidez que una casa cualquiera, sino que duran algunos años y necesitan un crecido número de obreros. La falta de trabajo, la crisis del momento se resolvía por de pronto sólo con que los edificios públicos inservi-

bles desaparecieran y que se sustituyeran por otros.

No debe fiarse todo á la protección oficial; pero bueno es también que esa protección no sea la última en manifestarse, y que en su retraso no falte á todas las reglas que se imponen al último de los propietarios.







LA CASA AYUNTAMIENTO
y las Tenencias de Alcaldía.

AL hablar de los edificios públicos he dejado adrede para capítulo aparte la Casa Ayuntamiento y las Tenencias de Alcaldía, por reunir este asunto importancia sobrada para tratarlo por separado.

Hasta en el último rincón de España se procura disponer de un edificio en buenas condiciones para Casa Consistorial, y parece que el prestigio de las autoridades locales y el prestigio del pueblo mismo aumenta cuando su representación está

instalada en un local que si no es un monumento arquitectónico, satisface por lo menos las necesidades de amplitud y de aspecto más precisas.

Si esto es cierto hasta en los pueblos humildes, en la capital del Estado es indispensable disponer, hasta por decoro nacional, de una Casa Ayuntamiento donde puedan recibirse dignamente todas aquellas Corporaciones, Comisiones ó individuos que por sus merecimientos, por su representación ó por conveniencias de diversa índole merezcan que el pueblo de Madrid los obsequie y los agasaje.

Desgraciadamente, no hemos tenido esos grandes concursos internacionales que atraen viajeros de todos los países, que reúnen las notabilidades de todos los ramos del saber y que son un beneficio inmenso bajo todos conceptos para la capital que los realiza. Pero si llegara el momento en que uno de esos grandes certámenes de la cultura se realizara en la capital de España, no sé de qué manera, por buenos que fueran sus deseos, habían de cumplir los representantes del pueblo